

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Diecinueve (19) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

110013110013**20190057100**

En atención a la documental recibida vía correo electrónico, se dispone:

Reconocer a la Dra. JESSYCA FERNANDA ARCINIEGAS SANTOS, como apoderada de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Con el anterior reconocimiento se entiende por revocado el poder a la Dra. LGA LUCIA GÓMEZ CASANOVA, de conformidad con lo previsto en el art. 76 del C.G. del P.

Por otra parte, como la audiencia fijada para el día 4 de junio de 2020, no pudo celebrarse por la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del Covid-19, se señala como nueva **fecha el día 18, del mes de junio, del año 2021 a la hora de las 8:30 a.m**, día en el que se practicarán las etapas previstas en ellos arts. 372 y 373 del C.G. del P., incluyendo las pruebas decretadas en proveído del 5 de diciembre de 2019.

Desde ya se advierte que la audiencia se celebrará de manera virtual y días antes se remitirá el link correspondiente, por lo tanto, las partes, sus apoderados y los testigos deberán estar conectados con suficiente antelación para iniciar la audiencia a la hora señalada.

Así mismo deberán contar con un equipo que disponga de audio y video.

También se les recomienda estar en un lugar iluminado y silencioso con el fin de que la audiencia pueda desarrollarse de manera normal y sin ninguna interrupción.

Por secretaría remítase el link correspondiente a las partes y a sus apoderados, quienes tienen la obligación de reenviar el mismo a sus testigos para que se conecten el día de la audiencia, teniendo en cuenta las anteriores recomendaciones.

Finalmente, por secretaría y, a través del medio más expedito remítase el oficio 2989 del 19 de diciembre de 2019.


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 029

HOY: 22 de Febrero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA